

**Fundación un Techo para mi País Colombia**

**Estados Financieros por los años terminados al 31  
de Diciembre de 2015 y 2014 e informe del  
Revisor Fiscal**



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

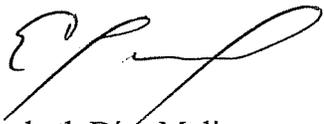
Señores:

Junta Directiva de FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA

1. He auditado los balances generales de FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de ingresos y egresos, cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de La Fundación ya que reflejan su gestión, y mi función consiste en examinarlo y expresar una opinión sobre ellos con base en mis auditorías.
2. Dentro de las responsabilidades de la administración de La Fundación, se destacan entre otras, el preparar y presentar correctamente los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, debiendo para ello, el implementar y mantener un sistema de control interno adecuado que garantice que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error; el seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas así como el efectuar las estimaciones contables que resulten razonables y necesarias dadas las circunstancias.
3. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de La Fundación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

*[Handwritten signature]*

4. En mi opinión, los estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
5. Basado en el alcance de mi auditoría, informo que La Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de Junta Directiva; la correspondencia, los libros de actas y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente; La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de pruebas de auditoría, indica que La Fundación ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones relacionadas con el control interno de la Entidad las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.



Elizabeth Díaz Molina  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 49.167-T  
Miembro de GCS Consultores & Auditores SAS.

Marzo 07 de 2016

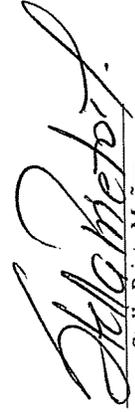


**FUNDACIÓN UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA**  
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
 (Expresados en pesos Colombianos)

ACTIVO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
Disponible (Nota 2)	\$ 314.446.509	\$ 568.223.668	PASIVO:	\$ 221.222.744	\$ 310.977.927
Deudores (Nota 3)	259.805.375	130.989.532	Proveedores y cuentas por pagar	4.283.936	12.132.343
Inventarios	25.013.899	165.769.633	Retención en la fuente por pagar	87.657.268	66.142.839
Gastos pagados por anticipado	-	1.357.500	Obligaciones laborales (Nota 6)	<u>313.163.948</u>	<u>389.253.109</u>
Total activo corriente	<u>599.265.783</u>	<u>866.340.333</u>	Total pasivo	<u>304.051.225</u>	<u>499.378.561</u>
Propiedades y equipo - Neto (Nota 4)	17.949.390	22.291.337	PATRIMONIO	2.500.000	2.000.000
Total activo	<u>\$ 617.215.173</u>	<u>\$ 888.631.670</u>	Capital Social	(195.827.336)	281.948.966
			(Déficit) Excedente del Ejercicio	497.378.561	215.429.595
			Resultado de Ejercicios Anteriores	<u>617.215.173</u>	<u>888.631.670</u>
			Total patrimonio	<u>\$ 617.215.173</u>	<u>\$ 888.631.670</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros  
 Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 David Santiago Cano S.  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Stella Prieto Muñoz  
 Contador Público  
 T.P. 40.517 - T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Elizabeth Díaz Molina  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 49.167 - T  
 Delegado de  
 GCS Consultores & Auditores SAS.  
 (Ver informe adjunto)



**FUNDACIÓN UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

	<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>DICIEMBRE 2014</b>
<b>INGRESOS</b>		
Actividades de servicios sociales	3.251.475.044	3.481.849.867
Total Ingresos Operacionales	3.251.475.044	3.481.849.867
<b>COSTOS OPERACIONALES</b>		
Actividades de servicios sociales	2.568.955.800	2.562.079.798
<b>GASTOS</b>		
OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN (Nota 7)	778.475.310	807.550.477
Total Operacionales de Administración	778.475.310	807.550.477
Excedente Operacional	(95.956.066)	112.219.592
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 8)	52.396.058	240.001.556
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 9)	152.267.328	70.272.182
(Déficit) Excedente del Ejercicio	\$ (195.827.336)	\$ 281.948.966

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

David Santiago Cano S.  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Stella Prieto Muñoz  
Contador Público  
T.P. 40.517 - T  
(Ver certificación adjunta)

Elizabeth Díaz Molina  
Revisor Fiscal  
T.P. 49.167 - T  
Delegado de  
GCS Consultores & Auditores SAS.  
(Ver informe adjunto)

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**  
**(Cifras en pesos Colombianos)**

	Fondo Social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	\$ 2.000.000	\$ (50.657.782)	\$ 266.087.377	\$ 217.429.595
Movimiento del ejercicio		266.087.377	(266.087.377)	-
Resultado del ejercicio			281.948.966	281.948.966
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	\$ 2.000.000	\$ 215.429.595	\$ 281.948.966	\$ 499.378.561
Movimiento del ejercicio	500.000	281.948.966	(281.948.966)	500.000
Resultado del ejercicio			(195.827.336)	(195.827.336)
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	<u>2.500.000</u>	<u>497.378.561</u>	<u>(195.827.336)</u>	<u>304.051.225</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 David Santiago Cano S.  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Stella Prieto Muñoz  
 Contador Público  
 T.P. 40.517 - T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Elizabeth Díaz Molina  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 49.167 - T  
 Delegado de  
 GCS Consultores & Auditores SAS.  
 (Ver informe adjunto)

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**

**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Recursos Financieros Generados por las operaciones del Año:		
(Déficit) Excedente del Ejercicio	\$ (195.827.336)	\$ 281.948.966
Más o (menos) cargos (créditos) que no afectaron el capital de Trabajo:		
Depreciación	4.341.947	4.166.640
Amortización	-	724.325
Capital de trabajo provisto para las operaciones del periodo	<u>(191.485.389)</u>	<u>286.839.931</u>
Recursos Financieros Utilizados en:		
Adquisicion Activos Fijos	-	-
Capital Social	(500.000)	-
Total Recursos Financieros Utilizados en el año	<u>(500.000)</u>	<u>-</u>
Aumento en el capital de trabajo	<u>(190.985.389)</u>	<u>286.839.931</u>
<u>Cambios de los componentes del capital de trabajo</u>		
Disponible	(253.777.159)	363.468.021
Cuentas por cobrar	128.815.843	(99.474.409)
Inventarios	(140.755.734)	153.694.134
Gastos pagados por anticipado	(1.357.500)	1.357.500
Proveedores y cuentas por pagar	88.976.477	(122.471.225)
Retención en la fuente	8.627.113	(7.157.155)
Obligaciones laborales	(21.514.429)	(2.576.935)
Aumento en el capital de trabajo	<u>\$ (190.985.389)</u>	<u>\$ 286.839.931</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

David Santiago Cano S.  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Stella Prieto Muñoz  
Contador Público  
T.P. 40.517 - T  
(Ver certificación adjunta)

Elizabeth Díaz Molina  
Revisor Fiscal  
T.P. 49.167 - T  
Delegado de  
GCS Consultores & Auditores SAS.  
(Ver informe adjunto)

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**(Expresados en miles de pesos)**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Efectivo provisto por (utilizado en) las operaciones		
(Déficit) Excedente del año	\$ (195.827.336)	\$ 281.948.966
Ajustes para conciliar el excedente (déficit) del año con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	4.341.947	4.166.640
Amortización	-	724.325
Efectivo generado en operación	<u>(191.485.389)</u>	<u>286.839.931</u>
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar	(128.815.843)	99.474.409
Inventarios	140.755.734	(153.694.134)
Gastos pagados por anticipado	1.357.500	(1.357.500)
Proveedores y cuentas por pagar	(88.976.477)	122.471.225
Retención en la fuente	(8.627.113)	7.157.155
Obligaciones laborales	21.514.429	2.576.935
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>(62.791.770)</u>	<u>76.628.090</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Capital Social	<u>500.000</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>500.000</u>	<u>-</u>
(Disminución) Incremento en el disponible	(253.777.159)	363.468.021
Disponible a comienzo del año	<u>568.223.668</u>	<u>204.755.647</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 314.446.509</u>	<u>\$ 568.223.668</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

David Santiago Cano S.  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Stella Prieto Muñoz  
Contador Público  
T.P. 40.517 - T  
(Ver certificación adjunta)

Elizabeth Díaz Molina  
Revisor Fiscal  
T.P. 49.167 - T  
Delegado de  
GCS Consultores & Auditores SAS.  
(Ver informe adjunto)

## FUNDACIÓN UN TECHO PARA MI PAÍS COLOMBIA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

---

#### 1. OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Operaciones** - La Fundación Un Techo Para Mi País Colombia, identificada con Nit. 900.117.515 -1 con personería Jurídica No S0028477 y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 00109303 en cumplimiento de lo ordenado por el decreto numero 2150 de 1995; no tiene fines de lucro, su objeto social de acuerdo con sus estatutos es promover y proporcionar soluciones habitacionales a personas que se encuentran en situaciones de pobreza o de extrema pobreza, desarrollando proyectos de inversión en los asentamientos habitacionales más necesitados, promoviendo el desarrollo integral de sus habitantes.

De acuerdo a los artículos 356 y 364, del Estatuto Tributario, la Fundación Un Techo Para Mi País Colombia, se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial y cumple con lo estipulado en el artículo 125 del Estatuto Tributario para efectos de deducción por donaciones.

En su calidad de Fundación se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene la obligación de presentar anualmente la declaración de Renta y Complementarios y/o patrimonio ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales.

**Políticas contables** - Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros aplica los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia que son prescritos por disposiciones legales.

Teniendo en cuenta que las operaciones de la Fundación se asimilan a las del sector solidario; la administración de la Fundación ha optado por utilizar el Plan Único de Cuentas Comercial.

**Propiedad Planta y Equipo y Depreciaciones** - La propiedad, planta y equipo se registran al costo y la depreciación es calculada con base en el método de línea recta, con base en la vida útil probable para cada uno de los bienes muebles.

**Donaciones** - Se registra en el patrimonio como donaciones los valores que se reciben por concepto de bienes y valores provenientes de entidades internacionales que incrementan el patrimonio. Aquellos bienes recibidos sin contraprestación económica con el fin de atender costos y gastos de funcionamiento se registran en las cuentas de resultados.

**Reconocimientos de costos y gastos** - Los ingresos, costos y gastos se llevan a las cuentas de resultados por el sistema de causación.

**Impuesto sobre la Renta** - La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, conforme a lo establecido en el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por la ley 863 de 2003.

*Reclasificaciones* – Algunas cifras de los estados financieros de 2013 fueron reclasificadas para fines comparativos, y se presentan bajo las denominaciones de las cuentas señaladas en el Plan Único de Cuentas.

## 2. DISPONIBLE

	<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>DICIEMBRE 2014</b>
Bancos cuenta corriente	\$ 295.584.238	\$ 523.620.763
Bancos cuenta de ahorros	18.862.271	44.602.905
Total	<u>\$ 314.446.509</u>	<u>\$ 568.223.668</u>

## 3. DEUDORES VARIOS

Anticipo y Avances (1)	\$ 58.591.429	\$ 3.701.496
Ingresos por cobrar (2)	203.581.213	127.288.036
Deudores varios	7.656.281	-
Provisiones (3)	(10.023.548)	-
Total	<u>\$ 259.805.375</u>	<u>\$ 130.989.532</u>

### (1) Anticipos y avances

Anticipo proveedores	\$ 21.193.003	\$ -
Anticipo a trabajadores	800.0000	1.159.669
Valores a rendir	36.598.426	2.541.827
Total	<u>\$ 58.591.429</u>	<u>\$ 3.701.496</u>

(2) El saldo a diciembre 31 de 2015 y 2014, incluye saldos por cobrar a la oficina central en Chile por \$54.475.396 y \$127.288.036, respectivamente.

### (3) Provisión Cuentas por cobrar

Saldo inicial	\$ -	\$ 77.242.334
Constitución	10.023.548	28.573.784
Castigos	-	(105.816.118)
Total	<u>\$ 10.023.548</u>	<u>\$ -</u>

5/10

#### 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
Maquinaria y equipo	\$ 25.220.400	\$ 25.220.400
Equipo de oficina	3.274.380	4.944.473
Equipo de comunicación y Computo	13.000.093	11.330.000
Depreciación Acumulada	(23.545.483)	(19.203.536)
Total	\$ <u>17.949.390</u>	\$ <u>22.291.337</u>

#### 5. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

**Sobre la Renta** – La Fundación está sujeta a la presentación del impuesto sobre la renta y complementarios.

**Reforma tributaria** – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2015 y siguientes, introducidas por la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014:

**Impuesto a la riqueza** – Se crea a partir del 1 de enero de 2015 el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015. La base gravable del impuesto a la riqueza es el valor del patrimonio bruto de las personas jurídicas, menos las deudas a cargo vigentes, poseído al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017. Su tarifa marginal corresponde a lo siguiente:

Rangos Base Gravable	2015	2016	2017
Desde \$ 0 hasta \$2.000.000	0,20%	0,15%	0,05%
Desde \$2.000.000 hasta \$3.000.000	0,35%	0,25%	0,10%
Desde \$3.000.000 hasta \$5.000.000	0,75%	0,50%	0,20%
Desde \$5.000.000 en adelante	1,15%	1,00%	0,40%

**Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa** – A partir del periodo gravable 2016 la tarifa del impuesto CREE será del 9%.

Las pérdidas fiscales en que incurran los contribuyentes del impuesto CREE a partir del año 2015, podrán compensarse en este impuesto.

GAU

En ningún caso el impuesto CREE, ni su sobretasa, podrá ser compensado con saldos a favor por concepto de otros impuestos, que hayan sido liquidados en las declaraciones tributarias. Del mismo modo, los saldos a favor que se liquiden en las declaraciones del impuesto CREE, y su sobretasa, no podrán compensarse con deudas por concepto de otros impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones.

Se crea por los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018 la sobretasa al CREE. El hecho generador de la sobretasa aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto CREE arroje una utilidad igual o superior a \$800 millones de pesos. La tarifa marginal aplicable para establecer la sobretasa será:

Sobretasa	2015	2016	2017	2018
Base gravable - \$800 millones	5%	6%	8%	9%

La sobretasa estará sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto CREE deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

*Impuesto sobre la renta y complementarios* – Se aclara la residencia para efectos tributarios y se establece las siguientes tarifas para las rentas obtenidas por las sociedades y entidades extranjeras, que no sean atribuibles a una sucursal o establecimiento permanente:

		Año			
	2015	2016	2017	2018	
	39%	40%	42%	43%	

*Normas Contables* - Se establece que únicamente para efectos tributarios las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los 4 años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Así mismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.

## 6. OBLIGACIONES LABORALES

	DICIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2014	
Salarios por pagar	\$	372.940	\$	-
Cesantías		54.175.753		41.552.106
Intereses sobre cesantías		6.485.806		4.486.669
Vacaciones		26.622.769		20.104.064
	\$	<u>87.657.268</u>	\$	<u>66.142.839</u>

SEMO

## 7. GASTOS DE ADMINISTRACION

	<b>DICIEMBRE</b>		<b>DICIEMBRE</b>
	<b>2015</b>		<b>2014</b>
Gastos de personal	\$ 362.378.101	\$	307.428.862
Honorarios	54.620.684		28.749.732
Arrendamiento	162.380.588		190.791.304
Contribuciones y afiliaciones	-		603.448
Seguros	1.724.997		3.367.850
Servicios	67.927.905		52.199.007
Mantenimiento y reparación	7.912.094		13.363.968
Adecuación e instalaciones	-		923.386
Gastos legales	2.734.967		2.502.519
Gastos de Viajes	41.585.744		87.889.108
Depreciaciones	4.341.947		4.166.640
Gasto licencia software	20.135.777		724.325
Diversos (1)	42.708.958		86.266.584
Provisiones	10.023.548		28.573.744
Total	<u>\$ 778.475.310</u>	\$	<u>807.550.477</u>

### (1) Diversos

Elementos de aseo y cafetería	\$ 4.149.157	\$	7.658.740
Combustible y lubricantes	1.333.041		2.390.616
Útiles, papelería y fotocopias	4.881.679		3.304.292
Libros, suscripciones, periódicos	0		2.907.260
Taxis y buses	7.171.550		5.285.945
Casino y restaurantes	0		977.651
Parqueaderos	6.200		50.351
IVA (*)	0		31.077.015
Otros	25.167.331		32.614.714
Total	<u>\$ 42.708.958</u>	\$	<u>86.266.584</u>

(\*) En el año 2014, se registraba el iva en una cuenta separada.

## 8. INGRESOS NO OPERACIONALES

Financieros – intereses	\$ 398.192	\$	61.370
Recuperaciones	27.782.922		3.686.850
Sobrantes de inventarios	-		206.075.533

	<b>DICIEMBRE 2015</b>	<b>DICIEMBRE 2014</b>
Diferencia en cambio	24.214.944	30.172.481
Diversos	-	5.322
Total	<u>\$ 52.396.058</u>	<u>\$ 240.001.556</u>

## 9. GASTOS NO OPERACIONALES

Financieros (1)	\$ 38.809.679	\$ 28.786.163
Pérdida en venta y retiro de bienes	-	17.250.586
Donaciones	13.000.000	-
Gastos extraordinarios	3.627.762	13.058.432
Diversos (2)	96.829.887	11.177.000
Total	<u>\$ 152.267.328</u>	<u>\$ 70.272.181</u>

(1) Para el año 2015 y 2014 corresponde principalmente a gastos bancarios.

(2) Para el año 2015 corresponde al aporte participativo a Oficina Central en Chile y en año 2014 corresponde a sanciones.

## 10. ASUNTOS DE INTERES

### Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la fundación está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

La Fundación pertenece al Grupo 2, por lo cual el período obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2015 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) será al 31 de diciembre de 2016.